**FORMULARIO Nº 4 INGRESO A LA TERPAIA**

**DERIVACIÓN MÉDICA**

La Rehabilitación Ecuestre o Equinoterapia es un método terapéutico y educacional que utiliza al caballo como principal agente del tratamiento.

Los principios terapéuticos en los que se basa la equinoterapia son: trasmisión del calor corporal del caballo, de los impulsos rítmicos y de la cadencia de paso equivalentes a los de la marcha humana.

Ya que el cuerpo del caballo alcanza hasta 38,8º C durante su movimiento se aprovecha como un instrumento calorífico para distender y relajar musculatura, ligamentos, estimular la sensopercepción táctil.

Los impulsos rítmicos del lomo del caballo al montarle se transmiten al cinturón pélvico, a la columna vertebral y a los miembros inferiores del jinete y por via aferente al SNC. Los impulsos los provocan los músculos dorsales y ventrales del caballo, que se contraen y distienden alternativamente en forma rítmica y regular en el paso y el trote. Al caminar al paso se transmiten de 90 a 110 impulsos por minuto al cinturón pélvico; éstos a su vez aumentan en cantidad e intensidad si el caballo aumenta la velocidad del paso o cambia de aire al trote. El movimiento hacia adelante fuerza al cinturón pélvico del jinete a adaptarse al movimiento basculante, estimulando reacciones de equilibrio y enderazamiento del tronco.

La transmisión de un patrón de locomoción tridimensional equivalente al patrón fisiológico de la marcha humana, permite desarrollar la coordinación y la estabilización del tronco y de la cabeza, además de grabar el patrón de locomoción a nivel cerebral.

El trabajo vincular con el caballo permite abordar terapéuticamente distintas áreas emocionales: autoestima, ansiedad, miedos, comunicación, afectividad, límites, etc.

En el Uruguay esta terapia está regulada por el Reglamento de los Centros de Rehabilitación Ecuestre, aprobado por el Decreto Nº 480/008, según su artículo 13, son situaciones inhabilitantes, entre otros:

- inestabilidad atlanto-axial en personas con Síndrome de Down,

- escoliosis mayor de 35 grados,

- período de empuje en pacientes con esclerosis múltiple,

- alergia severa al pelo del caballo.

- entre otras se considera:

- cadera luxable

- epilepsia sin control

- distrofia muscular

Por medio de este formulario agradecemos tenga a bien, como Médico tratante del paciente, certificar que no presenta ninguna de las contraindicaciones antes mencionadas.

Montevideo, \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del paciente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Medico tratante\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ N°CJP o Sello\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_